



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN JOVEN INVESTIGADOR</b>	<b>Fecha de Emisión: 2026/02/18</b>	<b>IN-IV-F-44</b>
	<b>Revisión No.: 1</b>	<b>Página 1 de 2</b>

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INO--DER--4374
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Drones y sus contramedidas: bases para una regulación integral en Colombia
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Jesús Eduardo Sanabria Moyano
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	JOVEN INVESTIGADOR

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Jóvenes investigadores.
- Continuar el proceso de formación en investigación de egresados, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación, en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Apoyar los procesos de consolidación de los grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Ofrecer la oportunidad a los jóvenes recién egresados para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo.

### 2. PERFIL

El candidato(a) debe cumplir con los requisitos mínimos indicados en la Resolución 1209, además debe demostrar interés académico en el campo de los Derechos Humanos y la investigación jurídica aplicada.

El(la) aspirante deberá acreditar participación en espacios académicos de alta exigencia investigativa, tales como concursos nacionales o internacionales de derechos humanos, competencias de litigio internacional, simulaciones jurídicas o escenarios equivalentes que evidencien formación rigurosa en argumentación y análisis jurídico. Se requiere experiencia en procesos de investigación académica, como integrante de semilleros de investigación, con participación en elaboración de productos académicos o actividades investigativas.

Deberá contar con nivel de inglés B1, que le permita la lectura, análisis y comprensión de doctrina y jurisprudencia internacional. Se valorarán competencias en redacción jurídica, análisis crítico, organización de información y trabajo académico orientado al cumplimiento de cronogramas y productos del proyecto.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se hace necesaria la Contratación de una persona natural por medio de Orden de Prestación de Servicios (OPS) o Contrato de Prestación de Servicios (CPS) en ley de garantías, con el fin de dar cumplimiento a uno de los productos requeridos para el proyecto INO--DER--4374, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1209 de 2024. La vinculación de un Joven Investigador es necesaria para apoyar el desarrollo de las actividades investigativas del proyecto, las cuales requieren análisis jurídico especializado en Derechos Humanos, revisión de jurisprudencia nacional e internacional, sistematización de información y elaboración de productos académicos.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del joven investigador se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Ser egresado de pregrado la Universidad Militar Nueva Granada, con un período máximo de egreso de dos (2) años, para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.
- Contar con una edad inferior a 28 años al momento de su vinculación.
- Contar con una constancia expedida por la Dirección del Centro de Investigación de la Facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones: a) Participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado, b) Publicación de un artículo científico, c) Presentación oral en un evento científico externo a la Universidad, d) Reconocimiento por su mérito académico o en evento científico, e) Contar con Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
- No estar vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, distinto al que lo vincula. Este requisito se evidenciará con la carta del Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
- No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación. Cuenta todos los requisitos que se requieran y según corresponda el tipo de vinculación y perfil.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:			
PGA:		Fecha grado:	
Título Posgrado:			
PGA:		Fecha grado:	

### REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrará por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

#### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como joven investigador del proyecto INO--DER--4374, titulado: "Drones y sus contramedidas: bases para una regulación integral en Colombia".

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Brindar apoyo académico al proyecto de investigación sobre la regulación de drones y sus contramedidas en Colombia, desde un enfoque jurídico y de Derechos Humanos, mediante el análisis normativo y jurisprudencial y la sistematización de información relevante. Como resultado de su vinculación, el Joven Investigador participará en la elaboración de un escrito publicable o una ponencia para un escenario académico internacional, conforme a los objetivos del proyecto.		SEDE CAMPUS - FACULTAD DE DERECHO	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708200604

#### 7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
	Orientación a resultados:	X	Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:	
1 a 3 años:	Orientación al usuario y al ciudadano:		Planeación:	X	Relaciones Públicas:	
4 a 6 años:	Transparencia:	X	Toma de decisiones:	X	Pensamiento Estratégico:	X
7 a 9 años:	Análisis Crítico:	X	Resolución de problemas:	X	Investigación:	X
10 a más años:	Compromiso con la organización:	X	Diligencia y trámite:	X	Docencia:	

#### 8. PLAN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Formación en metodología de investigación jurídica aplicada: Participación en sesiones de orientación sobre enfoque metodológico, delimitación del problema jurídico y construcción de marcos teóricos en el área de drones, contramedidas y Derechos Humanos.
- Análisis normativo y jurisprudencial especializado: Revisión y estudio de normativa nacional e internacional, así como de jurisprudencia relevante relacionada con el uso de drones y su impacto en Derechos Humanos.
- Fortalecimiento en redacción académica y argumentación jurídica: Elaboración progresiva de insumos técnicos, fichas de análisis y borradores, con retroalimentación académica para mejorar estructura, coherencia y rigor argumentativo.
- Investigación comparada y revisión de fuentes en inglés: Consulta y análisis de doctrina y documentos internacionales en idioma inglés (nivel B1), con elaboración de síntesis académicas.
- Construcción de producto académico final: Participación activa en la estructuración y consolidación de un escrito publicable o ponencia para escenario académico internacional, conforme al cronograma del proyecto.

#### 9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos PESOS MCTE (38.434.500.00), el cual se efectuará en n° NUEVE (09) de pagos, cada uno por el valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos MCTE (\$4.270.500).

Res. 1209: Remuneración de los Jóvenes Investigadores. Los Jóvenes investigadores serán contratados por medio de una Orden de Prestación de Servicios (OPS) en la Universidad Militar Nueva Granada. El monto mensual de los servicios corresponde a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV) y será presupuestado en el rubro personal de los proyectos de investigación financiados por la Universidad. La duración de la vinculación estará definida en los términos de referencia de la correspondiente convocatoria o por la duración del proyecto.

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	Jueves, 5 de marzo
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Se recibirán aplicaciones con toda la documentación requerida hasta el Lunes, 9 de marzo, al correo <a href="mailto:jesus.sanabria@unimilitar.edu.co">jesus.sanabria@unimilitar.edu.co</a> con el asunto: Aplicación para JOVEN INVESTIGADOR proyecto INO--DER--4374
3. Verificación de requisitos, consolidación	Miércoles, 11 de marzo

4. Publicación de resultados	Lunes, 16 de marzo
------------------------------	--------------------

**11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)**

Los documentos requeridos para la selección del joven investigador deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

- Acta de grado o diploma de pregrado o certificado académico expedido por la división de registro académico de la UMNG.
- Documento de identidad
- Constancia expedida por la dirección del centro de investigación de la facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones:
  - participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
  - publicación de un artículo científico.
  - presentación oral en un evento científico externo a la universidad.
  - reconocimiento por su mérito académico o en evento científico.
  - contar con promedio general acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
- Carta del postulante a Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada y que no ha participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
  - Certificado que acredite nivel de inglés B1 o constancia institucional (DEIN - UMNG) equivalente en la que acredite Nivel 6.
- Certificación que evidencie participación en concursos nacionales o internacionales de derechos humanos u otros espacios académicos de alta exigencia investigativa.

**NOTA: La documentación requerida se deberá enviar al correo [jesus.sanabria@unimilitar.edu.co](mailto:jesus.sanabria@unimilitar.edu.co) - líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán tenidos en cuenta en la presente convocatoria.**

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

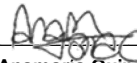
**Criterio 1: Nivel de inglés acreditado**

**Criterio 2: Participaciones en eventos académicos y de investigación de derechos humanos**



Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Firma Líder Proyecto



Anamaria Quintero Cepeda

Firma del Directora de Centro de Investigaciones





---

















